

Medellín, 21 de diciembre de 2023

Señora
MARIA YORLENY PALACIO LOPERA
Representante Legal
INGAP S.A.S
Medellín, Antioquia.

Referencia: Invitación a cotizar VA-011-2023

Asunto: Adjudicación contrato.

Objeto: *“Mantenimiento de pintura de superficies a demanda, de los diferentes Campus de la Universidad de Antioquia ubicadas en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Seccional Oriente, Seccional Occidente, Biofábrica (Corregimiento de Rionegro), Haciendas el Progreso (Municipio de Barbosa, Corregimiento El Hatillo), Hacienda Vegas de la Clara (Porce) y la Montaña (Municipio de San Pedro de los Milagros), conforme con las especificaciones técnicas de construcción y actividades descritas en las especificaciones técnicas y la propuesta económica presentada por el contratista, como parte integral del contrato.”*

Cordial saludo.

En calidad de Vicerrector Administrativo, de la Universidad de Antioquia, responsable del proceso de invitación a cotizar de la referencia, le agradezco la disposición para participar activamente en este proceso y contribuir al cumplimiento de los fines de la Institución.

Luego de un proceso de invitación, selección, revisión y evaluación, realizado conforme a las normas legales y estatutarias, me permito informarle el resultado:

1. Se recibieron diez (10) propuestas comerciales en formato digital.
2. De acuerdo con la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, fueron habilitadas ocho (8) ofertas para la Fase 2, evaluación económica.
3. Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por la empresa **INGAP S.A.S.**, con **NIT: 811047188-0**, cuyo representante legal es la señora **MARIA YORLENY PALACIO LOPERA**, con **C.C. 43.623.142**, obtiene el primer lugar, de acuerdo con el método de evaluación empleado y cumple con todos los requisitos comerciales, jurídicos y técnicos.
4. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de prestación de servicios de mantenimiento con el proponente **INGAP S.A.S.**, por un costo directo de \$ **747.623.802**, **administración del 25,00%** y **utilidad del 4.71%**. **El valor total del contrato se firmará por \$1.200.000.000 (MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L)**, IVA incluido, así como, gastos, tasas y contribuciones a las que haya lugar.

En los próximos días será contactada por personal de la División de Infraestructura Física, para proceder a suscribir el respectivo contrato.

En caso de no estar inscritos como proveedores de la Universidad de Antioquia o necesitar actualizar sus datos, previo a la celebración del contrato, ustedes deben inscribirse en el portal web www.udea.edu.co: <https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/contratacion-convocatorias/inscripcion-proveedor>

En caso de no firmar el contrato, se procederá conforme lo determina el Estatuto de Contratación Universitario, Acuerdo Superior 419 de 2014.

Cordialmente,



FREDY ARBEY OSORIO OSORIO
Vicerrector administrativo (E)¹
Universidad de Antioquia

Vo.Bo. Edwin Alexis Úsuga Moreno, Jefe División de Infraestructura Física
Vo.Bo: Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa, Profesional Especializado 
Proyectó: Joan Sebastian Correa Parias, Auxiliar Administrativo 2

¹ Encargado, mediante la Resolución Rectoral 50877 del 15 de diciembre de 2023 para desempeñar funciones de Vicerrector y ordenador del gasto de la Vicerrectoría administrativa durante el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2023 y el 18 de enero de 2024.